

Gobierno del Estado de Campeche

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-04000-19-0537-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 537

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FAM, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2024.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas y las dependencias coordinadoras de la Administración Pública Federal, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	478,866.7
Muestra Auditada	352,540.2
Representatividad de la Muestra	73.6%

Al Gobierno del Estado de Campeche se le asignaron 594,342.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 148,585.6 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 445,756.7 miles de pesos, que equivalen al 75.0% fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada.

Asimismo, la entidad recibió 69,084.6 miles de pesos, por concepto de remanentes.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las universidades públicas estatales, los cuales ascendieron a 35,974.6 miles de pesos, se incluirán en las auditorías integrales con números 550 y 551 practicadas a la Universidad Autónoma de Campeche y a la Universidad Autónoma del Carmen, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Campeche fue de 478,866.7 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 409,782.1 miles de pesos correspondientes a los componentes de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica, al de Infraestructura Educativa Media Superior y al de Infraestructura Educativa Superior, así como 69,084.6 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio durante el ejercicio fiscal 2024. La muestra examinada fue de 352,540.2 miles de pesos, que representaron el 73.6% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a la secretaría de finanzas o su equivalente*				Recursos remanentes (F)
	Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa		Media superior y superior (E)	
		Total infraestructura C=(D+E)	Básica (D)		
478,866.7	189,892.9	219,889.2	105,782.4	114,106.8	69,084.6

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, los estados de cuenta bancarios y el cierre del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

NOTA*: No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2024

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El instituto implementó el Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Campeche.

El instituto implementó el Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, por lo que emitió el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 4 de mayo de 2023, y el Código de Conducta del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche.

El instituto dio a conocer a su personal los códigos de ética y de conducta mediante cartas de compromiso y los publicó en su página de internet.

El instituto estableció un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos; además, implementó un formato para la presentación de denuncias.

El instituto estableció un comité en materia de control interno, administración de riesgos, control y desempeño institucional, adquisiciones y obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

El instituto emitió su reglamento interior, el cual publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

El instituto emitió su manual de organización de fecha 30 de noviembre de 2022, el cual publicó en su página de internet.

El instituto emitió el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2024, para la administración de los recursos humanos.

El instituto estableció un Programa Anual de Trabajo 2024, relacionado con la capacitación de su personal.

Administración de Riesgos

El instituto emitió su Programa Operativo Anual 2024, en el cual estableció sus objetivos y metas.

El instituto implementó el comité de administración de riesgo por medio del comité de control y desempeño institucional del ejercicio fiscal 2024, el cual contó con un reglamento y lineamientos para su operación.

El instituto implementó la Guía para la Instrumentación de Medidas para la Preservación de la Integridad y Prevención de la Corrupción y Servidores Públicos de la institución.

Actividades de Control

El instituto emitió su manual de organización, en el cual estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas responsables de los procesos sustantivos.

El instituto contó con sistemas informáticos que apoyaron al desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.

El instituto realizó la adquisición de equipos y software, por medio de un contrato de comodato que celebró con la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche.

El instituto careció de un comité de tecnologías de la información y comunicación, en el que debían participar los principales funcionarios y el personal del área de tecnología.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El instituto contó con un reglamento para equipos de cómputo, para difundir el manejo de equipo a los usuarios y minimizar errores en la información y control de situaciones que podrían causar caídas de sistemas.</p> <p>El instituto contó con licencias para el funcionamiento de los sistemas tecnológicos que se utilizaron en la institución.</p> <p style="text-align: center;">Información y Comunicación</p> <p>El instituto estableció en su manual de organización a los responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.</p> <p>El instituto generó estados financieros que reflejaron sus operaciones.</p> <p>El instituto implementó programas de sistemas informáticos que apoyaron en los procesos para el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>El instituto contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución respecto del funcionamiento general del sistema de control interno.</p> <p style="text-align: center;">Supervisión</p> <p>El instituto evaluó los objetivos y metas por medio de sus (indicadores) establecidos a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, mediante un programa de trabajo de administración de riesgos.</p> <p>El instituto realizó autoevaluaciones, por medio de la cédula para la integración anual de metas para efectos de la evaluación del desempeño.</p> <p>El instituto realizó auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>	<p>El instituto careció de la evidencia documental en el procedimiento de auditorías internas.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Tesorería de la Federación, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, por 445,756.7 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas que abrió para la recepción de los recursos del

fondo para los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, que se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación las cuales generaron rendimientos financieros por 5,580.5 miles de pesos, en las que no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

CUENTAS BANCARIAS ASIGNADAS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Recursos transferidos	Cuenta bancaria productiva	Cuenta bancaria específica	Rendimientos financieros
Asistencia Social	189,892.9	Sí	Sí	0.0
Infraestructura Educativa Básica	105,782.4	Sí	Sí	1,484.3
Infraestructura Educativa Media Superior	4,828.6	Sí	Sí	162.7
Infraestructura Educativa Superior	145,252.8	Sí	Sí	3,933.5
Total	445,756.7			5,580.5

FUENTE: Elaborado con base en los contratos y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 69,084.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 1,837.0 miles de pesos.

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche transfirió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 445,756.7 miles de pesos, relacionados a los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, al Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, al Instituto Campechano, a la Universidad Tecnológica de Candelaria, a la Universidad Intercultural de Campeche, al Instituto Tecnológico Superior de Champotón y a la Universidad Tecnológica de Calakmul, ejecutores del gasto así como a la Universidad Autónoma de Campeche y a la Universidad Autónoma del Carmen sin embargo, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche transfirió con atrasos los recursos asignados del componente de infraestructura educativa en todos sus niveles.

TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Ejecutor	Recursos transferidos	Ministración después del plazo establecido
Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche	189,892.9	No
Infraestructura Educativa Básica	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche	105,782.4	Sí
Infraestructura Educativa Media Superior ¹	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche y el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	4,828.6	Sí
Infraestructura Educativa Superior ¹	Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, el Instituto Campechano, la Universidad Tecnológica de Candelaria, la Universidad Intercultural de Campeche, el Instituto Tecnológico Superior de Champotón y la Universidad Tecnológica de Calakmul	109,278.2	Sí
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Universidad Autónoma de Campeche y la Universidad Autónoma del Carmen	35,974.6	Sí
Total		445,756.7	

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.

NOTA ¹: El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche celebró convenios específicos de colaboración para la ejecución de proyectos y equipamiento de infraestructura educativa.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV/DGIA/ASF/537-FAM-SAFIN-5/20/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Campeche y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, de los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior por 445,756.7 miles de pesos, los rendimientos financieros por 5,580.5 miles de pesos y rendimientos financieros de los ejecutores por 111.5 miles de pesos los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro; asimismo, se registraron los remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 69,084.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1,837.0 miles de pesos.

REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Recursos ministrados	Rendimientos financieros	Rendimientos financieros ejecutores	Registro presupuestal	Registro contable	Documentación justificativa y comprobatoria
Asistencia Social	189,892.9	0.0	93.4	Sí	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Básica	105,782.5	1,484.3	9.0	Sí	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Media Superior	4,828.5	162.7	0.0	Sí	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Superior	145,252.8	3,933.5	9.1	Sí	Sí	Sí
Total	445,756.7	5,580.5	111.5			
Remanentes del fondo 2024	69,084.6	1,837.0	0.0	Sí	Sí	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 393,902.0 miles de pesos, de los cuales se verificaron las operaciones por 168,960.7 miles de pesos, lo que representó el 42.9% de los recursos erogados; se constató que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica en la cuenta de los beneficiarios.

7. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,100 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 395,642.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 393,902.0 miles de pesos, correspondieron a los recursos del fondo relacionado a los componentes de Asistencia Social por 189,788.0 miles de pesos, de Infraestructura Educativa Básica por 105,748.6 miles de pesos, de Infraestructura Educativa Media Superior por 3,827.0 miles de pesos y de Infraestructura Educativa Superior por 94,538.3 miles de pesos; además, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible expedidos fue congruente con el importe reportado como ejercido.

8. Con la revisión de los comprobantes fiscales emitidos a favor de los ejecutores de gasto del fondo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, no se identificaron con un crédito fiscal firme y se ubicaron en el Registro Federal de Contribuyentes; sin embargo, se verificó que 60 proveedores relacionados con montos de contratación superiores a los 300.0 miles de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, no autorizaron hacer pública su opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria, y no se localizó en la documentación que formó parte

de los registros contables, por lo que no fue posible obtener evidencia de que el ente auditado verificó, directamente con los proveedores o en las páginas de internet disponibles por las autoridades señaladas, que no se ubicaron en alguno de los supuestos de prohibición de contratación establecida.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV/DGIA/ASF/537-FAM-10/21/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. Al Gobierno del Estado de Campeche se le asignaron 594,342.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, de los que el 75.0%, fue ministrado directamente a la entidad fiscalizada, equivalente a 445,756.7 miles de pesos.

En relación con los 409,782.1 miles de pesos ministrados directamente y considerados en esta auditoría, al 31 de diciembre de 2024, la entidad comprometió 393,902.0 miles de pesos, y pagó 316,398.1 miles de pesos, que representaron el 77.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 96.1% por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 15,880.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,692.0 miles de pesos, de los cuales 5,471.7 miles de pesos, se ejercieron en los objetivos del fondo y 220.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Asistencia Social	189,892.9	189,788.0	104.9	189,788.0	189,788.0	0.0	0.0	0.0	189,788.0	104.9	104.9	0.0	
Infraestructura Educativa Básica	105,782.5	105,748.6	33.8	105,748.6	75,907.3	29,841.3	29,841.3	0.0	105,748.6	33.8	33.8	0.0	
Infraestructura Educativa Media Superior	3,827.1	3,827.0	0.0	3,827.0	3,025.0	802.1	802.1	0.0	3,827.1	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	110,279.7	94,538.3	15,741.3	94,538.3	47,677.9	46,860.5	46,860.5	0.0	94,538.4	15,741.3	15,741.3	0.0	
Subtotal fondo	409,782.1	393,902.0	15,880.0	393,902.0	316,398.1	77,503.9	77,503.9	0.0	393,902.0	15,880.0	15,880.0	0.0	
Rendimientos financieros	5,692.0	5,471.6	220.4	5,471.6	5,462.9	8.7	8.7	0.0	5,471.7	220.4	220.4	0.0	
Total	415,474.2	399,373.7	16,100.5	399,373.7	321,861.1	77,512.6	77,512.6	0.0	399,373.7	16,100.5	16,100.5	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAM 2024, estados de cuenta bancarios, pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, se constató que 16,100.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, 343.4 miles de pesos con base en la normativa y 15,757.1 miles de pesos de manera extemporánea por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, como se muestra a continuación:

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA
FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	15,880.0	131.3	15,748.7	0.0
Rendimientos financieros	220.5	212.1	8.4	0.0
Total	16,100.5	343.4	15,757.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del fondo, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV/DGIA/ASF/537-FAM-11/22/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche destinó recursos del fondo del componente de Asistencia Social por 189,788.0 miles de pesos, para el otorgamiento de programas alimentarios, programas de salud y bienestar comunitario y programas de atención a grupos prioritarios, entre los que destacan “Programa de Alimentación Escolar”, “Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios”, “Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días”, “Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre”, “Programa de Salud y Bienestar Comunitario” y “Programa de Atención a Grupos Prioritarios”, que en su conjunto atendieron a un total de 63,343 beneficiarios. Asimismo, se verificó que se destinaron los recursos de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normativa y se informó al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia el cumplimiento de los programas.

DESTINO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa social	Beneficiarios programados	Recursos ejercidos	Porcentaje de asignación de los recursos
Programa de Alimentación Escolar	29,427	116,492.5	61.4%
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	14,906	52,365.1	27.6%
Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días	661	5,414.6	2.9%
Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre	11,380	5,346.0	2.8%
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	749	6,906.6	3.6%
Programa de Atención a Grupos Prioritarios	6,220	2,394.4	1.3%
Subtotal	63,343	188,919.1	99.6%
Gastos de Operación		868.8	0.4%
Total		189,788.0	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, los estados de cuenta bancarios y el cierre del ejercicio de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

11. El Gobierno del Estado de Campeche realizó 161 acciones que se destinaron a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, que ascendieron a 210,652.9 miles de pesos, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 204,114.0 miles de pesos, a los rendimientos financieros por 5,471.6 miles de pesos y a los remanentes del fondo por 1,067.3 miles de pesos.

COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS RECURSOS DEL
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Ministrado	Ejercidos	Número de acciones
Infraestructura Educativa Básica	105,782.5	105,748.6	63
Infraestructura Educativa Media Superior	3,827.1	3,827.1	4
Infraestructura Educativa Superior	110,279.7	94,538.3	77
Subtotal	219,889.3	204,114.0	144
Rendimientos financieros	5,598.6	5,471.6	16
Remanentes del fondo	69,084.6	1,067.3	1
Total	294,572.5	210,652.9	161

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, de las erogaciones de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

12. El Gobierno del Estado de Campeche recibió remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 69,084.6 miles de pesos, que generaron 1,837.0 miles de pesos de rendimientos financieros; además, se identificó un saldo disponible al 31 de diciembre de 2023 de ejercicios fiscales anteriores por 131,121.4 miles de pesos cifra que incluyó rendimientos financieros por 4,490.7 miles de pesos, por lo que la entidad fiscalizada contó con un presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 que ascendió a 202,043.0 miles de pesos, de los que ejerció 181,105.4 miles de pesos, por lo que la disponibilidad fue de 20,937.7 miles de pesos, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2023 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2024	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Infraestructura Educativa Básica	27,227.6	0.0	27,227.6	26,684.1	543.5
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Superior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Remanentes cuenta bancaria (secretaría de administración y el instituto de la infraestructura)	99,403.1	69,084.6	168,487.7	150,515.3	17,972.4
Subtotal	126,630.7	69,084.6	195,715.2	177,199.4	18,515.9
Rendimientos financieros	4,490.7	1,837.0	6,327.7	3,906.0	2,421.8
Total	131,121.4	70,921.6	202,043.0	181,105.4	20,937.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, auxiliares y las pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Campeche remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de 15 expedientes de las adquisiciones realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche del componente de Asistencia Social por 138,564.5 miles de pesos, así como por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche en el componente de Infraestructura Educativa Básica y Superior por 19,633.7 miles de pesos, se verificó que se adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados y que contaron con la excepción a la licitación pública fundada y motivada, la cual se autorizó por el comité de adquisiciones respectivamente; además, se constató que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados.

ADQUISICIONES PAGADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
COMPONENTES DE ASISTENCIA SOCIAL E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe	Procedimiento de adjudicación	Excepción a la licitación pública	Opinión de cumplimiento	Proveedor inhabilitado
ASISTENCIA SOCIAL						
EXT:3S/SD03/SS03/04/04/20-2024	Distribución de insumos frescos correspondiente al programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Sujetos Vulnerables 2024 (Dotación 3 a la 10, Lote 3) entregados por dotación semanal en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo Comunitario.	15,271.2	Licitación Pública	No aplica	Sí	No
EXT:SD03/SS03/02/02/19-2024	Distribución de insumos frescos correspondiente al programa de Alimentación Escolar 2024 (Dotación 3 a la 10, Lote 1) entregados por dotación semanal en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo Comunitario.	36,633.8	Licitación Pública	No aplica	Sí	No
ORD:3C/SD07/SS01/06/16/122-2024	Suministro y entrega de los bienes (Bicicleta estática, Sala modular, Batidora con pedestal, monitor de presión arterial, oxímetro, glucómetro, Anaquele de acero, Ventiladores, Dispensador de Agua entre otros) correspondiente al proyecto anual del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2024, requisitadas por las siguientes Áreas Operativas y su respectivo subprograma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención a Personas con Discapacidad. ▪ Atención a Adultos Mayores. Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Estatal. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención a Población en condición de Emergencia ▪ Apoyos de Atención Social. ▪ Consolidación de Modalidades de Cuidados Alternativos. ▪ Acciones de Promoción y Difusión de Derecho de NNA ▪ Creación o Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección. 	1,333.5	Adquisición Directa	Sí	Sí	No
EXT:3S/SD03/SS03/05/05/21-2024	Proyecto Adquisición de insumos para el Programa de Alimentación Escolar 2024 (Dotación 3 a la 10, Lote 1) entregados por dotación mensual en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo Comunitario	52,185.4	Licitación Pública	No aplica	Sí	No
EXT:3S/SD03/SS03/07/07/23-2024	Proyecto Adquisición de insumos para el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Sujetos Vulnerables 2024 (Dotación 3 a la 10, Lote 3) entregados por dotación mensual en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo Comunitario.	18,431.2	Licitación Pública	No aplica	Sí	No
SD03/SS03/05/10-2024	Proyecto Adquisición de insumos para el Programa de Alimentación Escolar 2024 (Dotación 1 y2) entregados por dotación semanal en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo Comunitario.	11,537.7	Adquisición Directa	Sí	Sí	No
EXT:3S/SD04/02/09/95-2024.	Suministro y prestación de servicio correspondiente al Proyecto Estatal Anual de Desarrollo Comunitario (PEA-DC) 2024, por medio del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.	3,171.7	Licitación Pública	No aplica	Sí	No
Subtotal		138,564.5				
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						
INIFEEC-ADQ-FAM-ES-034-2024	Equipamiento Escárcega (Neumático, eléctrico y de control) laboratorio de ingeniería ferroviaria (primera etapa) del Instituto Tecnológico Superior de localidad de Escárcega.	3,602.7	Licitación Pública	No aplica	Sí	No
INIFEEC-ADQ-FAM-ES-036-2024	Adquisición y equipamientos (Equipos y dispositivos de cómputo) para proyectos del Instituto Tecnológico Superior de Champotón, localidad de Champotón.	1,227.4	Licitación Pública	No aplica	Sí	No
INIFEEC-ADQ-FAM-ES-037-2024	Mobiliario y equipo (Equipos de cómputo, tecnológicos y mobiliario) para proyectos del Instituto Campechano.	1,957.5	Licitación Pública	No aplica	Sí	No
INIFEEC-ADQ-FAM-ES-039-2024	Mobiliario y equipo (Para taller de: grabado, música, cocina, vitivinicultura y equipos varios) para proyectos del Instituto Campechano.	1,355.9	Licitación Pública	No aplica	Sí	No
INIFEEC-ADQ-FAM-ES-046-2024	Infraestructura de tecnologías de la información (Pantallas interactivas) para la innovación educativa en los campus I, III, IV y V del Instituto Campechano.	1,172.1	Licitación Pública	No aplica	Sí	No
NIFEEC-ADQ-FAM-ES-054-2024	Adquisición y equipamientos (Para taller de: electromecánica, laboratorio interdisciplinario de logística, alimentos y hotelería, pesquerías y sala Multiusos) para proyectos del Instituto Tecnológico Superior de Champotón, localidad de Champotón.	7,382.7	Licitación Pública	No aplica	Sí	No

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número de contrato	Concepto	Importe	Procedimiento de adjudicación	Excepción a la licitación pública	Opinión de cumplimiento	Proveedor inhabilitado
INIFEEC-ADQ-FAM-ES-057-2024	Equipamiento (Mecatrónica y sala de cómputo) laboratorio de ingeniería ferroviaria (primera etapa) del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.	1,657.0	Licitación Pública	No aplica	Sí	No
INIFEEC-ADQ-FAM-ES-070-2024	Equipamiento de red inalámbrica para el Instituto Tecnológico de Lerma.	1,278.4	Invitación a cuando menos tres	No aplica	Sí	No
Subtotal		19,633.7				
Total		158,198.2				

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones pagadas con recursos del fondo 2024 proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

15. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche emitió una modificación al contrato número ORD:3C/SD07/SS01/06/16/122-2024 por concepto de plazo, la cual careció de la justificación y del dictamen que autorizó el comité de adquisiciones de la institución; además, el Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Campeche formalizó el convenio modificatorio número INIFEEC-ADQ-FAM-ES-039-1-2024 por concepto de plazo, el cual excedió el 25.0% del porcentaje establecido en la normativa.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV/DGIA/ASF/537-FAM-17/23/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de 15 expedientes de las adquisiciones realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche del componente de Asistencia Social por 138,564.5 miles de pesos y por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche en el componente de infraestructura educativa básica y superior por 19,633.7 miles de pesos, se verificó que los bienes se recibieron conforme a los plazos establecidos en los contratos y que los pagos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria, los cuales correspondieron a los registros presupuestales y contables.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

17. Con la revisión de 18 expedientes de obras públicas, ejecutadas con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, se verificó que se adjudicaron de acuerdo con los montos máximos autorizados, las cuales contaron con la convocatoria, las bases de licitación, el acta de visita al lugar de los trabajos, el acta de junta de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones, los dictámenes y los fallos correspondientes, por lo que se verificó que ejercieron los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 en consideración de los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguraron las mejores condiciones para el estado; asimismo, se constató que los contratistas no se encontraron inhabilitados, no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, no se identificaron con un crédito fiscal firme y se encontraron en el Registro Federal de Contribuyentes.

OBRAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Plantel	Importe	Procedimiento de adjudicación	Proveedor inhabilitado
INIFEEC-OP-FAM-041-2024	Construcción de techumbre y conector, rehabilitación de alumbrado exterior	Primaria Fidencia Poot Chablé	2,773.5	Invitación a cuando menos tres personas	No
INIFEEC-OP-FAM-043-2024	Construcción en edificio "A" (P.B. escalera y aula de cómputo, p.a.: 4 aulas didácticas, aula biblioteca y aula USAER), obra complementaria y obra exterior	Primaria Lic. Manuel Gual Vidal	6,272.1	Licitación pública estatal	No
INIFEEC-OP-FAM-044-2024	Construcción de 1 aula didáctica en edificio "f" edificio "g1"; 2 cooperativas-bodegas, 1 servicio sanitario, obra complementaria y obra exterior	Primaria José María Morelos y Pavón	7,447.9	Licitación pública estatal	No
INIFEEC-OP-FAM-052-2024	Rehabilitación de espacios educativos	Primaria José María Morelos	2,228.5	Invitación a cuando menos tres personas	No
INIFEEC-OP-FAM-060-2024	Construcción de techumbre (domo)	Secundaria General Núm. 17	3,595.1	Licitación pública estatal	No
INIFEEC-OP-FAM-071-2024	Rehabilitación de espacios educativos	Escuela Secundaria General Núm. 11	1,192.2	Invitación a cuando menos tres personas	No
INIFEEC-OP-FAM-076-2024	Rehabilitación de espacios educativos	Primaria Año de la Patria	3,109.6	Licitación pública estatal	No
INIFEEC-OP-FAM-083-2024	Construcción de edificio "A" (1 aula didáctica, 1 aula-taller, servicios sanitarios, dirección y obra complementaria)	Telesecundaria Núm. 161	5,819.9	Licitación pública estatal	No
INIFEEC-OP-FAM-090-2024	Rehabilitación de espacios educativos	Primaria Venustiano Carranza	1,995.1	Invitación a cuando menos tres personas	No
INIFEEC-OP-FAM-093-2024	Rehabilitación de instalaciones eléctricas	Escuela Secundaria Técnica Núm. 3	2,397.1	Invitación a cuando menos tres personas	No
INIFEEC-OP-FAM-100-2024	Construcción de dirección-bodega, obra complementaria y obra exterior	Primaria Luis Donaldo Colosio Murrieta	1,638.3	Invitación a cuando menos tres personas	No
INIFEEC-OP-FAM-104-2024	Rehabilitación de espacios educativos	Primaria Justo Sierra Mendez	1,471.5	Invitación a cuando menos tres personas	No
INIFEEC-OP-FAM-108-2024	Rehabilitación de espacios educativos	Primaria Septimio Perez Palacios	1,656.7	Invitación a cuando menos tres personas	No
INIFEEC-OP-FAM-ES-057-2024	Rehabilitación Integral Del Centro De Investigación (Equipo Especializado Para Área Ambiental Y Autosuficiente Alimentaria E Incluye Interconexión Cn CFE)	Instituto Tecnológico de Campeche	9,999.6	Licitación pública estatal	No
INIFEEC-OP-FAM-ES-066-2024	Continuidad de la Infraestructura Académica	Campus IV Instituto Campechano	14,797.8	Licitación pública estatal	No
INIFEEC-OP-FAM-ES-084-2024	Construcción de la Segunda Etapa (Conclusión) del Edificio de Laboratorio de Ingeniería Química	Instituto Tecnológico de China	7,552.8	Licitación pública estatal	No
INIFEEC-OP-FAM-	Construcción de la Segunda	Universidad	22,490.7	Licitación pública	No

Número de contrato	Concepto	Plantel	Importe	Procedimiento de adjudicación	Proveedor inhabilitado
ES-102-2024	Etapas de la Infraestructura Educativa	Intercultural de Campeche		estatal	
INIFEEC-OP-FAM-ES-PF-111-2024	Rehabilitación de Instalaciones Eléctricas	Instituto Tecnológico de Lerma	221.1	Adjudicación directa	No
Total			96,659.5		

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las obras ejecutadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

18. Con la revisión de 18 expedientes técnicos de obra pública, pagados con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas sancionados; sin embargo, en 13 casos no se acreditó el registro de las obras de construcción en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social; lo cual puede derivar en que las aportaciones de seguridad social relacionadas con los trabajadores de la construcción que laboraron en ellas no fueron pagadas al instituto.

2024-1-19GYR-19-0537-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) instruya a quien corresponda con el propósito de que verifique a las personas morales con Registro Federal de Contribuyentes PAG910304B45, CPG211117TU3, CCP130220JE9, GCA180716686, CLA1507063I6, CIA980831742 y VDC911022RP8, denominados Protección Anticorrosiva del Golfo, S.A. de C.V., Construcciones y Pavimentos Gube, S.A. de C.V., Constructora y Comercializadora Punto Veintiocho, S.A. de C.V., Grupo Constructor y Arrendador Arso, S.A. de C.V., Constructora Lopez & Sáenz, S.A. de C.V., Comercializadora de Industrias de América, S.A. de C.V. y Vica, Diseño y Construcción, S.A. de C.V., así como cuatro personas físicas, ya que las obras indicadas en los contratos no se dieron de alta en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

19. Con la revisión de 18 expedientes de obras públicas, ejecutadas con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche que ascendieron a 96,659.5 miles de pesos, se verificó que 4 expedientes contaron con convenios modificatorios por concepto de monto, los cuales estuvieron debidamente justificados y formalizados, por lo que el importe ascendió a 98,306.6 miles de pesos; sin embargo, los contratos números INIFEEC-OP-FAM-043-2024 y INIFEEC-OP-FAM-ES-084-2024 carecieron del dictamen técnico que se debió enviar a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche en un plazo no mayor a 10 días hábiles respecto de las modificaciones de los contratos; además, se constató que los contratos números INIFEEC-OP-FAM-043-2024, INIFEEC-OP-FAM-044-2024, INIFEEC-OP-FAM-060-2024, INIFEEC-OP-FAM-083-2024, INIFEEC-OP-FAM-108-2024, INIFEEC-OP-FAM-ES-084-2024 e INIFEEC-OP-FAM-ES-102-2024 carecieron de las fianzas por concepto de los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad que resulte en los trabajos ejecutados.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV/DGIA/ASF/537-FAM-INIFEEC-21/25/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Con la revisión de 18 expedientes de obras públicas, ejecutadas con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche que ascendieron a 96,659.5 miles de pesos, se verificó que 4 expedientes contaron con convenios modificatorios por concepto de monto, los cuales estuvieron debidamente justificados y formalizados, por lo que el importe ascendió a 98,306.6 miles de pesos; asimismo, se verificó que se amortizó el total de los anticipos otorgados y que los pagos se soportaron en las estimaciones respectivas y con la documentación justificativa y comprobatoria, y que correspondieron al tiempo contractual.

21. Con la revisión física de ocho obras públicas, ejecutadas con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche que ascendieron a 46,684.7 miles de pesos, se verificó que la volumetría de los conceptos de obra seleccionados coincidió con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, que las obras se encontraron concluidas y que funcionaron correctamente, como se presenta a continuación:

VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Número de contrato	Nivel educativo	Nombre de la obra	Fecha de conclusión	Monto total de contrato
INIFEEC-OP-FAM-041-2024		Construcción de techumbre y conector, rehabilitación de alumbrado exterior en primaria Fidencio Poot chable cct 04dpr0751t, en la localidad de San Francisco de Campeche, Campeche	30/09/2024	2,773.5
INIFEEC-OP-FAM-043-2024		Construcción en edificio "A" (P.B., escalera y aula de cómputo, p.a, 4 aulas didácticas, aula biblioteca y aula USAER)	30/12/2024	6,818.4
INIFEEC-OP-FAM-052-2024	Básica	Rehabilitación de espacios educativos	12/10/2024	2,228.5
INIFEEC-OP-FAM-ES-057-2024		Rehabilitación integral del centro de investigación (equipo especializado para el área ambiental y autosuficiencia alimentaria e incluye interconexión con CFE)	31/12/2024	10,059.9
INIFEEC-OP-FAM-ES-066-2024		Continuidad de la infraestructura académica campus IV	31/12/2024	15,102.3
INIFEEC-OP-FAM-071-2024		Rehabilitación de espacios educativos	18/10/2024	1,192.2
INIFEEC-OP-FAM-ES-084-2024	Superior	Construcción de la Segunda Etapa (Conclusión) del Edificio de Laboratorio de Ingeniería Química	30/12/2024	8,288.8
INIFEEC-OP-FAM-ES-PF-111-2024		Rehabilitación de Instalaciones Eléctricas	25/11/2024	221.1
Total				46,684.7

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las obras ejecutadas con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

22. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche no difundió en los plazos establecidos las reglas de operación de los cinco programas del componente de Asistencia Social ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV/DGIA/ASF/537-FAM-DIF-25/26/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

23. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche mediante los Programas de Alimentación Escolar y de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios otorgó beneficios con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 129.5 miles de pesos a 60 beneficiarios, en los que se identificaron inconsistencias en la integración de los padrones.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que proceden los beneficios otorgados por 95,902.65 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 34,879.00 pesos, de los cuales 33,602.00 pesos correspondieron a pagos improcedentes por inconsistencias en los padrones de beneficiarios y 1,277.00 pesos a cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

24. El Gobierno del Estado de Campeche entregó apoyos del Programa de Alimentación Escolar a 2,179 beneficiarios no localizados en la matrícula de la Secretaría de Educación Pública.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV/DGIA/ASF/537-FAM-DIF-26/27/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 15,792,009.60 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 15,792,009.60 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 9,661.60 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 352,540.2 miles de pesos, que representó el 73.6% de los 478,866.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Campeche comprometió 393,902.0 miles de pesos y pagó 316,398.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2025 ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 96.1% de los recursos entregados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 15,880.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Respecto a los rendimientos financieros por 5,692.1 miles de pesos, 5,471.7 miles de pesos se ejercieron y 220.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Cabe mencionar que la entidad federativa recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 69,084.6 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 1,837.0 miles de pesos; asimismo, contó con un saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores por 131,121.4 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 4,490.7 miles de pesos, por lo que la disponibilidad durante el ejercicio fiscal 2024 ascendió a 202,043.0 miles de pesos, de los cuales ejerció 181,105.4 miles de pesos y, al 31 de diciembre de 2024, la disponibilidad fue de 20,937.7 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, numerales trigésimo segundo y trigésimo quinto, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, publicado el martes 4 de marzo de 2008, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Tomo 2, de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2024, numeral 4, ya que otorgó beneficios por 33.6 miles de pesos a personas registradas como decesos en la base de datos de la Secretaría de Salud del ejercicio fiscal 2024 y de ejercicios fiscales anteriores, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 1.3 miles de pesos por concepto de cargas financieras. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Campeche, en específico el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Campeche cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DGAG/0454/2025, de fecha 23 de mayo de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 23 se considera como no atendido.

2 USB, 1 Legajo = copia de la información
 1 A u
 DHL 7180369302



GOBIERNO DE TODOS



SECONT GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGAG/0454/2025
 Asunto: Envío de información y documentación en atención a la Cédula de Resultados Finales de la Auditoría núm. 537, Cuenta Pública 2024.
 San Francisco de Campeche, Cam., a 23 de mayo de 2025



Mtro. José Arturo Lozano Enríquez
 Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la ASF.
 Presente

At'n. L.C. Magali González Acevedo

Auditora.

En atención al oficio núm. DAGF-A1/005/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, emitido por la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con el cual se emiten las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría núm. 537, denominada "Fondo de Aportaciones Múltiples", de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, adjunto me permito enviarle lo siguiente:

- Oficio núm. SD01/SS01/1046/25 de fecha 21 de mayo de 2025, enviado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF), mediante el cual envía información y documentación en medios electrónicos debidamente certificados. (Se adjuntan 2 USB certificados).

De igual manera, me permito adjuntarle los siguientes Acuerdos de Inicios de Investigación Administrativa derivados de la Auditoría en Mención:

RESULTADOS	NÚMERO DE ACUERDO DE INICIO DE INVESTIGACIÓN	HOJAS ORIGINALES
Resultado núm. 5 Procedimiento núm. 2.3	INV/DGIA/ASF/537-FAM-SAFIN-5/20/2025	5 Hojas
Resultado núm. 10 Procedimiento núm. 3.4	INV/DGIA/ASF/537-FAM-10 /21/2025	5 Hojas
Resultado núm. 11 Procedimiento núm. 4.1	INV/DGIA/ASF/537-FAM-11 /22/2025	5 Hojas



Calle 83 Núm. 13 entre Calle 12 y Calle 14, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche. Tel. (981) 8114002 www.contraloria.campeche.gob.mx

Tel. (981) 81 19 200 @ campeche.gob.mx



1/2



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Resultado núm. 17 Procedimiento núm. 6.2	INV/DGIA/ASF/537-FAM-17/23/2025	5 Hojas
Resultado núm. 20 Procedimiento núm. 7.1	INV/DGIA/ASF/537-FAM-20 /24/2025	5 Hojas
Resultado núm. 21 Procedimiento núm. 7.2	INV/DGIA/ASF/537-FAM-INIFEEC-21/25/2025	5 Hojas
Resultado núm. 25 Procedimiento núm. 8.1	INV/DGIA/ASF/537-FAM-DIF-25/26/2025	5 Hojas
Resultado núm. 26 Procedimiento núm. 8.2	INV/DGIA/ASF/537-FAM-DIF-26/27/2025	5 Hojas

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ate te

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF.



C.c.p. C.P. Roxana De Las Mercedes Montero Perez.-Secretaria de la Contraloría.



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** Se verificó que la secretaría de finanzas o su equivalente en cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación, y los remanentes 2024 del fondo en una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ **Registro e Información Financiera:** En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas o su equivalente en cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros presupuestales y contables específicos de los ingresos por los recursos ministrados del fondo, los rendimientos financieros y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución.

Se constató que se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros y por medio de la información del Servicio de Administración Tributaria se revisó que los proveedores y contratistas no se ubicaran en los supuestos de incumplimiento señalados en los artículos 32-D y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos asignados y los rendimientos financieros se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el ejercicio y destino de los recursos del fondo y que los reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión, así como en su página de internet u otros medios.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se revisó que la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se realizaron de conformidad con los montos autorizados en las leyes o en su caso, que los criterios en los que sustentaron la excepción a la licitación pública estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente.

Adicionalmente, que los bienes y servicios adquiridos fueron recibidos en los lugares y plazos establecidos en los contratos.

- ❖ Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma: Se verificó que las adjudicaciones de las obras públicas se realizaron de acuerdo con los montos autorizados en las leyes y que las excepciones a la licitación pública estuvieron fundadas, motivadas y contaron con el soporte documental suficiente, así como que su ejecución cumplió con lo determinado en los contratos.
- ❖ Padrones de Beneficiarios de los Programas: Se revisó que la información de los padrones de los programas que remitieron los sistemas estatales del DIF, financiados con recursos del fondo, fue congruente con lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024 y que se remitieron en los plazos y términos establecidos al Sistema Nacional DIF.

Se efectuaron procedimientos para identificar posibles irregularidades vinculadas con pagos improcedentes como los beneficiarios identificados como decesos, no localizados en el Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), no localizados en la matrícula de la Secretaría de Educación Pública (SEP), entre otros.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, el Instituto Campechano, la Universidad Tecnológica de Candelaria, la Universidad Intercultural de Campeche, el Instituto Tecnológico Superior de Champotón y la Universidad Tecnológica de Calakmul.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.